

DECRETO EXENTO N° 007 /

RETIRO, 02 de Enero de 2013.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 88° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 3.- Lo manifestado por los Concejales en Sesión 2° Ord. del Jueves 20 de Diciembre del 2012, donde manifiestan se materialice el derecho a recibir asignación adicional que dispone el Art. 88°, inciso 6° de la Ley N°18.695 O.C.M.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a los concejales en ejercicio don: Rafael Ramírez Parra; don José Aravena Jara; Don Ignacio luna Vallejos; doña Viviana Landaeta Parra; Doña Elena Maldonado Verga y Don Miguel Contreras Majulez, una asignación adicional correspondiente a seis (6) Unidades Tributarias Mensuales, quienes durante el año calendario 2012 han asistido formalmente, al 75% de las Sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo.

2.- **IMPUTESE**, dicho gasto en la Cuenta presupuestaria Subt. 21°; Ítem 04°; Asig. 003°; Sub.Asig. 001° "Dieta Concejales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo /